

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la formación de Agentes Preventores en Alcoholismo, dictado por profesionales del Servicio Social del Hospital Regional de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION Nº

225 /97.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial